

Cambios en MUFACE

Caser, MAPFRE Familiar y la Nueva Equitativa no suscribirán el concierto sanitario para 2010-2011

Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes para la licitación del nuevo Concierto Sanitario nacional (para la prestación de la asistencia sanitaria a aquellos que no opten por recibirla a través del sistema sanitario público), se ha constatado que **3 de las Entidades** aseguradoras que hasta la fecha tenían suscrito Concierto con MUFACE: MAPFRE FAMILIAR, CASER Y LA NUEVA EQUITATIVA **han optado por no presentarse al nuevo Concierto.**

Esta decisión de no suscribir Concierto por parte de esas tres Entidades va a afectar en toda España a una cifra importante de mutualistas titulares. Para gestionar convenientemente la situación, MUFACE ha adoptado, según informa en su página Web, las siguientes medidas especiales de gestión:

1. **Envío de una primera carta personalizada a todos los titulares afectados**, con el objeto de que esos mutualistas reciban información directa e inmediata de MUFACE y conozcan anticipadamente los pasos que irán dándose para el futuro cambio de Entidad aseguradora, las modalidades en que podrá materializarse (por Internet, presencial y por correo), los tiempos previstos para ello y los derechos que les asisten a lo largo del proceso. La previsión de envío es a principios del mes de **noviembre.**
2. **Publicación de una Nota Informativa en la Revista de MUFACE** que se publicará **en noviembre.**
3. **Segunda carta personalizada a todos los titulares afectados.** Se gestionará también desde los Servicios Centrales de MUFACE y prevén hacer el envío una vez suscrito el nuevo Concierto con todas o algunas de las Entidades que se han presentado a la licitación (cuatro inicialmente: ADESLAS, ASISA, DKV y el ICAMQ-Santander). Estos nuevos envíos tendrán lugar, **como muy tarde, a primeros de diciembre.**
4. En esta segunda carta, los titulares serán informados con detalle sobre:
 - La necesidad de efectuar el cambio a una de las Entidades finalmente concertadas, que se relacionarán, o al INSS en su caso.
 - La forma de realizar el cambio, resaltando la conveniencia y comodidad de hacerlo por Internet, aunque habrá otros modos de materializarlo.
 - El plazo para efectuar el cambio, que por motivos de mejor gestión de la demanda se está valorando que se amplíe para este colectivo

concreto al período comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre de 2009, además del mes de enero de 2010.

- El derecho a ser atendido por la Entidad a la que esté adscrito en 2009 hasta el 31 de enero de 2010 o en caso de hospitalización o maternidad hasta el alta del respectivo proceso tal y como queda previsto en la cláusula 7.1.3 del actual Concierto.

5. Reforzamiento de las áreas de trabajo de los Servicios Provinciales y Oficinas Delegadas de MUFACE dirigidas a la información a los mutualistas y tramitación de los cambios de Entidades.

Os adjuntamos enlace a la Web de MUFACE donde aparecen la relación de actuaciones previstas al respecto:

http://www.map.es/muface/novedades/informacion_concierto-ides-idweb.html

Desde FETE-UGT os tendremos oportunamente informados y velaremos para garantizar un proceso lo más ordenado y con las mínimas molestias posibles.

FETE-UGT Madrid, NUESTRO COMPROMISO ERES TÚ